



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/038/2023
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día martes 22 de agosto del año dos mil veintitrés en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/038/2023, para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE", que ampara la Solicitud de Servicio No. 492 de la Jefatura de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. David Israel Merino de la Torre	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Distribuidora Urko y Drago, S.A DE C.V.	Roberto Ismael Vazquez Morales
Miguel Ángel Guillen González	Minerva Trejo Sanchez
María del Pilar Ortega Rodríguez	Eduardo Vidal Martínez

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: -



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/038/2023
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE"

III.- **Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes. -----

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: Unidad **Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** y las preguntas administrativas por la **Convocante**. -----

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- Se hace del conocimiento de los proveedores participantes, que deberán de considerar como monto máximo para sus propuestas económicas, el siguiente: \$950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100MMN) I.V.A. incluido y un monto mínimo de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100MN) I.V.A. incluido -----

Precisiones por parte del Área requirente: -----

1.- **No existen precisiones** -----

El participante Miguel Ángel Guillen González, hace las siguientes preguntas. -----

1.- En el Anexo Técnico 1 ponen el estado al cual se dará el servicio, podrán especificar a qué poblado se realizará el servicio ya que los estados son extensos, ejemplo no es la misma distancia ir al centro de Oaxaca que a Huatulco o Puerto Escondido y están en el mismo estado o ir a Taxco y Acapulco, no es la misma distancia. Lo solicito para poder dar un costo justo.-----

R.- Para el caso del estado de Jalisco se deberá de cotizar con los destinos Riviera Nayarit y Puerto Vallarta, Para el caso del estado de Guerrero se deberá de cotizar con los destinos, Acapulco e Ixtapa, para el caso del estado de Veracruz los destinos Puerto de Veracruz y Catemaco, Para el caso del estado de Hidalgo se deberá de cotizar sobre los destinos Balnearios en Ixmiquilpan, para el caso del estado de México deberá de cotizar con el destino a chalma y par el caso del estado de Oaxaca deberá de cotizar para destinos Huatulco, Puerto Escondido y Oaxaca Centro.-----

2.- Podrán mencionar el monto a ejercer ya que no está especificado en las bases para poder emitir mi garantía.-----

R.- Se contesta con las precisiones por parte de la convocante.-----

IV.- **Cierre del Acta**-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal,** verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública,** lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

De conformidad con el artículo **124** fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México,** la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/038/2023
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE"

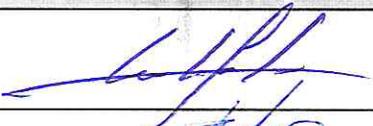
El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente. -----

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día jueves 24 de agosto del presente año, a las 10:00 horas**, en esta misma sala. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/038/2023**, para la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE"**, siendo las **13:45** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Lic. David Israel Merino de la Torre Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Roberto Ismael Vazquez Morales Representante de Distribuidora Urko y Drago, S.A. DE C.V.	
Minerva Trejo Sanchez Representante de MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ	



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/038/2023
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE"

Eduardo Vidal Martínez Representante de
MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/038/2023**, para la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE"**.

-----FIN DE TEXTO.